

STGA

Secretariado Técnico de Gobierno Abierto
2019-2021

Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto del Estado de Coahuila de Zaragoza 2019 - 2021

ÍNDICE

Contenido	Pág.
Glosario	2
I. Introducción	7
II. Antecedentes	8
III. Marco Normativo	11
IV. Objetivo	12
V. Objetivos específicos	12
VI. Integración del Secretariado Técnico de Gobierno Abierto	13
VII. Proceso de elaboración	17
VIII. Compromisos	26
1. Crear un mecanismo para asegurar la difusión de datos abiertos relativos a los proyectos e información necesaria sobre el agua potable, drenaje y alcantarillado de los municipios de la Región Carbonífera.	
2. Crear un mecanismo de colaboración para el fortalecimiento de los programas de transportación especializada de personas con discapacidad motriz.	
3. Impulsar la participación ciudadana, mediante el esquema de parlamento abierto, para la creación y difusión de la normatividad aplicable en materia de participación ciudadana en la región Laguna.	
4. Construir un observatorio ciudadano donde participen autoridades competentes, para la difusión y coadyuvancia en estrategias de impacto a al sector salud.	
5. Crear un mecanismo de colaboración para hacer pública, en datos abiertos, la información sobre la calidad y cantidad de agua para consumo humano en zonas rurales de la región sureste	
IX. Indicadores para la evaluación de los compromisos	53
X. Aprobación	56
Referencias	58

GLOSARIO

Acceso a la información: Es el derecho humano que tiene toda persona a buscar, recibir, usar y difundir información que esté en poder de autoridades públicas u otros órganos que actúen en su representación, o cuyo acceso haya sido conferido legalmente a las autoridades públicas. Se encuentra reconocido en Tratados Internacionales como la Declaración Universal de Derechos Humanos, en la Convención Americana sobre Derechos Humanos y en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Acta de instalación: Testimonio escrito que formaliza y da cuenta del acto de integración del órgano de toma de decisiones de Gobierno Abierto en cada estado.

Actores: Integrantes de los ejercicios locales de Gobierno Abierto, por ejemplo: Instituciones públicas o privadas, organizaciones de la sociedad civil, organismos autónomos, investigadores, académicos, entre otros.

AGA: Alianza para el Gobierno Abierto. Iniciativa multilateral de la que México es parte, dirigida a propiciar compromisos concretos por parte de los gobiernos para promover la transparencia, aumentar la participación ciudadana en los asuntos públicos, combatir la corrupción y aprovechar las nuevas tecnologías para robustecer la gobernanza.

Cocreación: Principio que describe un proceso de producción de políticas que, en todas sus fases, fue el resultado del trabajo compartido y colaborativo entre autoridades y ciudadanía (identificación de problemáticas, generación de conocimiento público, definición e implementación de alternativas de solución, y evaluación).

Compromisos: Cada una de las obligaciones comunes y compartidas entre las partes involucradas plasmadas en el Plan de Acción Local, y que atienden a objetivos de política pública relevantes para el sujeto obligado y sus públicos relevantes.

Datos abiertos: Los datos digitales de carácter público que son accesibles en línea y que pueden ser usados, reutilizados y redistribuidos por cualquier interesado y que tienen las siguientes características:

- Accesibles: Los datos están disponibles para la gama más amplia de usuarios, para cualquier propósito;
- Integrales: Contienen el tema que describen a detalle y con los metadatos necesarios;
- Gratuitos: Se obtienen sin entregar a cambio contraprestación alguna;
- No discriminatorios: Los datos están disponibles para cualquier persona, sin necesidad de registro;
- Oportunos: Son actualizados, periódicamente, conforme se generen;
- Permanentes: Se conservan en el tiempo, para lo cual, las versiones históricas relevantes para uso público se mantendrán disponibles con identificadores adecuados al efecto;
- Primarios: Proviene de la fuente de origen con el máximo nivel de desagregación posible;
- Legibles por máquinas: Deberán estar estructurados, total o parcialmente, para ser procesados e interpretados por equipos electrónicos de manera automática;
- En formatos abiertos: Los datos estarán disponibles con el conjunto de características técnicas y de presentación que corresponden a la estructura lógica usada para almacenar datos en un archivo digital, cuyas especificaciones técnicas están disponibles públicamente, que no suponen una dificultad de acceso y que su aplicación y reproducción no estén condicionadas a contraprestación alguna;
- De libre uso: Citan la fuente de origen como único requerimiento para ser utilizados libremente;

Facilitador: Actor nombrado por consenso entre los integrantes del ejercicio de Gobierno Abierto en cada estado; cuyo desempeño es de carácter neutral ya que no representa a ninguno de los integrantes del STGA. Cuenta con voz, pero sin voto en la toma de decisiones y documenta las reuniones de trabajo del mismo.

Su principal función es fungir como interlocutor que estimula el debate sustantivo, el diálogo franco y la concertación de los acuerdos.

Formatos abiertos: Conjunto de características técnicas y de presentación de la información que corresponden a la estructura lógica usada para almacenar datos de forma integral y facilitan su procesamiento digital, cuyas especificaciones están disponibles públicamente y que permiten el acceso sin restricción de uso por parte de los usuarios

Formatos accesibles: Cualquier manera o forma alternativa que dé acceso a los solicitantes de información, en forma tan viable y cómoda como la de las personas sin discapacidad ni otras dificultades para acceder a cualquier texto impreso y/o cualquier otro formato convencional en el que la información pueda encontrarse.

Gobierno Abierto: Modelo de gestión basado en colegiados plurales en cuyo trabajo interno convergen la transparencia y la participación en un ambiente de rendición de cuentas e innovación, cuya finalidad es la atención y eventual solución colaborativa de problemas públicos.

INAI: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Información de interés público: Aquella que resulta relevante o beneficiosa para la sociedad y no simplemente de interés individual, cuya divulgación resulta útil para que el público comprenda las actividades que llevan a cabo los sujetos obligados.

Innovación: Modelo de gestión orientado a atender y solucionar problemas públicos, a través de instrumentos, herramientas y tecnologías diferentes a las tradicionalmente utilizadas. Se consideran como elementos básicos de la innovación: la creatividad, la mejora continua de la gestión, la sostenibilidad y la participación de los ciudadanos (rendición de cuentas diagonal).

Innovación cívica/social: Práctica donde se enfatiza la reconfiguración de las relaciones sociales entre individuos y grupos sociales de una comunidad y las formas de gobernanza asociadas a las mismas; que, integrando actores no gubernamentales, aborda problemas públicos de una manera diferente a la tradicional institucionalizada.

Modelo de Gobierno Abierto (MGA): Documento coordinado por el INAI en el que se definen o determinan los componentes y principios básicos con las que todo ejercicio de apertura gubernamental debe de contar para su realización.

Organizaciones de la sociedad civil (OSC): Son asociaciones civiles, sociedades civiles, instituciones de beneficencia privada, organizaciones no gubernamentales, asociaciones de beneficencia privada, patronatos de beneficencia privada e instituciones de asistencia privada, entre otras, que no pertenecen al sistema político y se integran por la ciudadanía que aportan recursos de diversa índole para, colectivamente, lograr un fin común.

Organismos garantes: Aquellos con autonomía constitucional especializados en materia de acceso a la información y protección de datos personales en términos de los artículos 6º, 116, fracción VIII y 122, apartado C, BASE PRIMERA, Fracción V, inciso ñ) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Participación ciudadana: Instrumentos, prácticas y dinámicas mediante las cuales las demandas y las necesidades de la ciudadanía y de los grupos sociales pueden ser incorporadas en los procesos de diseño, decisión, implementación y evaluación de las políticas públicas. Se caracteriza por la construcción de espacios de interlocución que –con diversos grados de profundidad– pueden incrementar la capacidad de incidencia social en la adopción de decisiones colectivas en contextos democráticos.

Plan de Acción Local (PAL): Documento que contiene compromisos, metas, actividades específicas a realizarse, periodos de cumplimiento, indicadores, medios

de verificación y responsables puntuales, en el marco de la implementación de un modelo de Gobierno Abierto en cada entidad federativa.

Rendición de cuentas: Procesos y actividades de control, seguimiento, vigilancia que permiten a los ciudadanos monitorear, evaluar y exigir cuentas a autoridades y funcionarios gubernamentales. El control y la vigilancia del gobierno por parte de la ciudadanía puede llevarse a cabo a través de tres modalidades esenciales: a través del voto (rendición de cuentas vertical), de instancias de control y vigilancia especializadas con capacidades de verificación y sanción (rendición de cuentas horizontal), o del involucramiento directo de la ciudadanía en actividades de control administrativo (rendición de cuentas diagonal).

Secretariado Técnico de Gobierno Abierto (STGA): Mecanismo responsable de promover el Modelo de Gobierno Abierto, coordinar, incorporar y dar cauce a los intereses de todos los actores involucrados, así como al establecimiento de una ruta de acción para la conformación del Plan de Acción Local, es el órgano máximo de decisión para la implementación de un ejercicio de Gobierno Abierto.

Transparencia: Instrumentos normativos y prácticas de gestión orientados a asegurar la apertura de procesos y la disponibilidad de la información custodiada por las organizaciones gubernamentales. Es un componente esencial del Gobierno Abierto ya que, a través de ella, se eliminan obstáculos y costos de información que les permita generar conocimiento público e incidir en las actividades y las decisiones gubernamentales.

Transparencia proactiva: Actividades que promueven la identificación, generación, publicación, difusión y reutilización de información adicional a la establecida por la normatividad.

I. INTRODUCCIÓN

El Gobierno Abierto, entendido como un esquema de gestión y de producción de políticas públicas orientado a la atención y la solución colaborativa de los problemas públicos con base en colegiados plurales y, en cuyo trabajo, convergen la transparencia y la participación ciudadana como criterios básicos, en un ambiente de rendición de cuentas e innovación social (CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT18/03/2016-05), surge como una propuesta frente a los retos que enfrentan los gobiernos democráticos en el mundo: dificultades para resolver problemas y lograr compromisos a través de las estructuras políticas representativas, limitada capacidad de respuesta frecuentemente rebasada por crecientes necesidades de comunidades cada vez más exigentes, y la búsqueda de legitimidad en el ejercicio del poder más allá de la arena electoral (INAI, 2019).

A nivel internacional, se implementa en setenta y ocho países (78) y un número creciente de gobiernos locales, a través de la *Open Government Partnership* (OGP) o Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), una iniciativa multilateral, que propicia compromisos entre sociedad civil y gobierno para promover la transparencia, aumentar la participación ciudadana en los asuntos públicos, combatir la corrupción y aprovechar las nuevas tecnologías para expandir la gobernanza. La Alianza fue formalmente lanzada en septiembre de 2011, cuando los gobiernos de los ocho países fundadores (Brasil, Indonesia, México, Noruega, Filipinas, Sudáfrica, el Reino Unido y Estados Unidos) adoptaron la Declaración de Gobierno Abierto y anunciaron sus Planes de Acción. Tan sólo dos años después los gobiernos de 56 nuevos países se unieron a la iniciativa y actualmente se compone por 78 países y 20 gobiernos subnacionales que han generado más de 1,000 compromisos (INAI, 2019).

Adicionalmente, en septiembre de 2015, México en conjunto con los líderes mundiales adoptó un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible (Agenda 2030). Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos 10 años. Para alcanzar estas

metas, todo el mundo tiene que hacer su parte: los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y las personas (ONU, 2019).

En este contexto, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) ha impulsado el cumplimiento de la Agenda 2030 a través de iniciativas como Cocreación desde lo local, donde se construyen compromisos de gobierno abierto con un enfoque de desarrollo sostenible.

II. ANTECEDENTES

En Coahuila de Zaragoza, el modelo de Gobierno Abierto se implementa a partir de 2015, luego de que en 2014, se publicara la nueva Ley de Acceso a la Información Pública el Estado de Coahuila de Zaragoza, normatividad que surge de la iniciativa presentada por el Gobernador Constitucional del Estado, en conjunto con el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (ICAI) y la organización de la sociedad civil Fundar, centro de análisis e investigación, A.C. y en la que se incluye, por primera vez en nuestro país, un capítulo de Obligaciones de Gobierno Abierto en donde se establece, entre otros aspectos la disponibilidad de la Información Pública de Oficio (IPO) en formatos útiles y reutilizables, así como la integración del Secretariado Técnico de Gobierno Abierto (STGA), mismo que sería el responsable de proponer mejores prácticas de participación ciudadana y colaboración en la implementación y evaluación de la política digital del estado en materia de datos abiertos y la creación de un programa de promoción de Gobierno Abierto.

Es así que, a principios de 2015, debido a la coyuntura que surge de esta nueva legislación y a la iniciativa del INAI "Ejercicios Locales de Gobierno Abierto", también conocidos como la iniciativa Co creación desde lo Local, Coahuila de Zaragoza se suma al grupo de doce (12) entidades federativas que firmaron la Declaración Conjunta para la Implementación de Acciones para un Gobierno Abierto.

El grupo estuvo integrado por: Baja California Norte, Chiapas, Coahuila, Durango, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Oaxaca, Veracruz, San Luis Potosí, Tlaxcala y Zacatecas, entidades que se comprometieron a realizar un ejercicio piloto de gobierno abierto donde, con la participación de instituciones públicas y actores sociales integrarían Secretariados Técnicos Locales que impulsaran la implementación del modelo de Gobierno Abierto a nivel local.

Es así que Coahuila de Zaragoza integra su primer Secretariado Técnico de Gobierno Abierto en 2015, siendo el único Secretariado en nuestro país que incluyó representación de la sociedad civil de las cinco (5) regiones del estado, ya que estuvo integrado por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, como representante de la autoridad local, por el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública como representante del órgano garante y por un Representante de la Sociedad Civil, estas tres figuras con voz y voto y adicionalmente con los Enlaces Regionales de Gobierno Abierto quienes tenían voz pero ejercieron su voto a través de su Representante.

Este Secretariado lanza su primer Plan de Acción Local (PAL) en agosto del 2016 y concluye a finales de 2017, este PAL estuvo integrado por seis (6) compromisos y uno proactivo, los cuales se mencionan a continuación:

1. Realizar un informe público de la deuda pública, para descarga en formatos abiertos.
2. Seguimiento a los fondos de la Dirección de Pensiones de los Trabajadores al Servicio de la Educación del Estado de Coahuila (DIPETRE).
3. Informe público detallado sobre recursos asignados, ejercidos y por ejercer destinados a seguridad (FORTSEG / SUBSEMUN).
4. El derecho humano al agua y al saneamiento en la situación actual y perspectivas de los organismos operadores de agua potable, drenaje y saneamiento de los municipios del estado de Coahuila
5. Información analítica del agua residual, drenaje y saneamiento que desemboca al río Sabinas en la región Carbonífera de Coahuila.
6. Detener la depredación del río San Rodrigo

Compromiso proactivo: Proporcionar las características de los proyectos de extracción de gas "shale" que pretenden usar fracturación hidráulica (*fracking*) en Coahuila.

En el marco de este primer Ejercicio Local de Gobierno Abierto y con la finalidad de impulsar el cumplimiento del Primer PAL se realizaron diferentes actividades y acciones las cuales se muestran a continuación:



La información generada en el marco de este Ejercicio está disponible para consulta electrónica en los micro sitios de gobierno abierto en las páginas de internet del ICAI¹ y del INAI.²

¹ <http://www.icaei.org.mx/gobierno-abierto>

² <https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/wp-content/uploads/2018/09/PAL-Coahuilareu.pdf>

III. MARCO NORMATIVO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que establece que los Organismos Garantes, en el ámbito de sus atribuciones coadyuvarán, con los sujetos obligados y representantes de la sociedad civil en la implementación de mecanismos de colaboración para la promoción e implementación de políticas y mecanismos de apertura gubernamental y con base en el artículo 56 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se integrará en el Estado de Coahuila de Zaragoza un Secretariado Técnico de Gobierno Abierto, el cual tendrá como objetivo proponer mejores prácticas de participación ciudadana y colaboración en la implementación y evaluación de la política digital del Estado en materia de datos abiertos y la realización de indicadores específicos sobre temas relevantes, el cual creará un programa de promoción de gobierno abierto. Adicionalmente, otros instrumentos normativos en los cuales se fundamenta el presente Plan de Acción son:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Declaración Universal de los Derechos Humanos.
3. Convención Americana sobre Derechos Humanos.
4. Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.
5. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
6. Declaración conjunta de gobierno abierto para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
7. Declaración Universal de los Derechos Humanos.
8. Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.
9. Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.

10. Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.
11. Declaración Conjunta para la Implementación de Acciones para un Gobierno Abierto.
12. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
13. Políticas de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva.
14. Carta internacional de Datos Abiertos.
15. Modelo de Gobierno Abierto del Sistema Nacional de Transparencia³
16. Lineamientos de Transparencia Proactiva⁴

IV. OBJETIVO

Promover la apertura institucional y fomentar lógicas colaborativas entre distintos actores locales en el Estado de Coahuila de Zaragoza a través del uso estratégico de la información y el conocimiento público para la solución de problemas sociales.

V. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Articular los principios de transparencia, acceso a la información, participación ciudadana efectiva, rendición de cuentas, innovación (cívica y tecnológica) y cocreación, para generar experiencias locales de colaboración entre autoridades y ciudadanía para la atención de problemáticas específicas.
2. Aprovechar las ventajas que ofrece la proximidad sociedad-gobierno a nivel local para implementar modelos de gestión capaces de ser sustentables y

³

<http://inicio.inai.org.mx/SiteCollectionDocuments/Transparencia/Modelo%20de%20Gobierno%20Abierto/Modelo%20Te%C3%B3rico%20de%20Gobierno%20Abierto.pdf>

⁴ <https://sidof.segob.gob.mx/notas/docFuente/5433279>

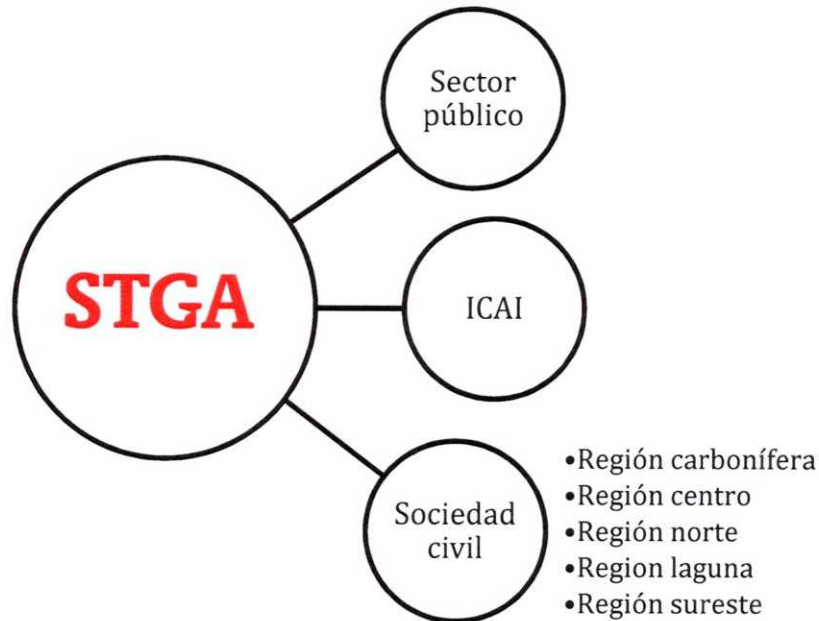
replicables en otros ámbitos, para potenciar el acceso por parte de la ciudadanía a conocimiento útil y espacios de colaboración para lograr:

- a) Mayor acceso y aprovechamiento de información pública;
 - b) Medios de difusión eficaces;
 - c) Incrementar la rendición de cuentas;
 - d) Mejorar la atención de necesidades de información a la sociedad;
 - e) Promover una dinámica de interacción entre autoridades y sociedad efectiva e inclusiva que permita mejorar su interlocución y participación en el quehacer público; y
 - f) Contribuir a la mejora del diseño institucional.
3. Orientar los ejercicios locales de gobierno abierto a:
- a) Mejorar los servicios públicos;
 - b) Lograr altos niveles de educación;
 - c) Crear oportunidades de empleo;
 - d) Aumentar la seguridad pública;
 - e) Generar información útil para el ejercicio de derechos y la toma de decisiones;
 - f) Aumentar la competitividad de mercados locales e internacionales;
 - g) Crear puentes de diálogo entre autoridades y ciudadanos para atender necesidades específicas;
 - h) Solucionar problemas públicos; y
 - i) Disminuir riesgos a la población.

VI. INTEGRACIÓN DEL SECRETARIADO TÉCNICO DE GOBIERNO ABIERTO

Para la integración del STGA se continuó utilizando la propuesta original del INAI en lo referente a una estructura tripartita, es decir, se impulsó la construcción de un nuevo Secretariado donde la voz de las tres partes que lo integran (sector público, órgano garante y sociedad civil) participan bajo un esquema de igualdad. Adicionalmente se continuó con la innovación que se hizo en el primer Ejercicio de

Gobierno Abierto para el estado de Coahuila de Zaragoza sobre la representación regional de la sociedad civil.



En este contexto, desde el segundo semestre de 2018 el ICAI realizó jornadas de sensibilización en las cinco (5) regiones del estado con el propósito de sumar a más personas y organizaciones de la sociedad civil a un segundo ejercicio de gobierno abierto y se realizaron reuniones informales con la sociedad civil con el objetivo de dar a conocer la intención de iniciar los trabajos de un segundo ejercicio de gobierno abierto.

En este primer acercamiento estuvieron presentes representantes e integrantes de más de cuarenta y siete (47) organizaciones de la sociedad civil en las cinco (5) regiones del estado.

Posteriormente, se impartieron cinco (5) pláticas de sensibilización en igual número de regiones dirigidas a representantes e integrantes de más de treinta (30) OSC donde, entre otros aspectos, se les invitó a que diseñaran la convocatoria para elegir a los enlaces regionales de gobierno abierto, la cual serviría para que posteriormente eligieran al representante de la sociedad civil en el STGA.

Como en el ejercicio anterior, el ICAI coadyuvó con la sociedad civil para la elección de su representante, en lo relativo al consenso de la convocatoria en las cinco (5) regiones del estado y a la difusión de la misma, a través de programas y spots de radio, inserciones en prensa a nivel estatal, envío de correos electrónicos a directorios de OSC, publicaciones en redes sociales y en la página web del Instituto: La evidencia de estas acciones está disponible para consulta en el sitio de internet del Instituto⁵.



Así, el 17 de enero de 2019 el ICAI participó como observador y facilitador de las reuniones que se llevaron a cabo simultáneamente en las cinco (5) regiones del estado, donde los representantes de treinta y nueve (39) OSC eligieron a los enlaces regionales de gobierno abierto.

Posteriormente, el ICAI facilitó una reunión entre los cinco (5) enlaces regionales, también llamado Núcleo de la Sociedad Civil, para que entre ellos eligieran a su representante y suplente ante el STGA.

El 9 de abril de 2019, se realizó la instalación del Secretariado Técnico de Gobierno Abierto, y sus integrantes son:

- Representante de la Sociedad Civil: Lic. Leticia Bravo Ostos, Integrante de Alzando Voces Laguna A.C., Enlace de la Sociedad Civil de la Región Laguna
- Representante de la Autoridad Local: Lic. Teresa Guajardo Berlanga, Secretaria de Fiscalización y Rendición de Cuentas
- Representante del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública: Lic. Luis González Briseño, Comisionado Presidente

⁵ <http://www.icaei.org.mx/gobierno-abierto>

Los suplentes:

- Suplente del Representante de la Sociedad Civil: Lic. René Arellano Gómez, Vicepresidente de la Asociación de Reporteros y Corresponsales del Norte de Coahuila (ARCNC), Enlace de la Sociedad Civil de la Región Norte.
- Suplente de la Representante de la Autoridad Local: Lic. Mariana Pechir Pérez, Coordinadora de Órganos Internos de Control de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.
- Suplente del Representante del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública: Lic. Bertha Icela Mata Ortiz, Comisionada.

Los Enlaces Regionales de la Sociedad Civil:

- Enlace de la Sociedad Civil de la Región Carbonífera: Ing. Judith A. Flores Aguilar, Integrante del Consejo Ecológico de Participación Ciudadana A.C- CEPACI
- Enlace de la Sociedad Civil de la Región Centro: Dr. Daniel Moreno Villarreal, Presidente de Por Una Vida Digna y Contra el Cáncer A.C
- Enlace de la Sociedad Civil de la Región Sureste: Lic. Victoria de los Ángeles Ramos del Bosque, Directora Operativa de La casa de los niños de Saltillo A.C.

En concordancia con lo anterior, forman parte del Secretariado, con voz, pero sin voto, los Enlaces de la Sociedad Civil de las regiones del Estado.

Cabe destacar que con base en el acuerdo del Núcleo de la Sociedad Civil y con la finalidad de favorecer la equidad de género, la rotación de actores y la participación ciudadana, la representación de la Sociedad Civil en el STGA será rotativa, de la siguiente manera:

Al cumplir un año la instalación del Secretariado, el representante de la Sociedad Civil en el STGA será el Enlace de la región norte y su suplente será la Enlace de la región carbonífera.

Como en el ejercicio anterior, el Secretariado se complementó con la figura del Facilitador, a propuesta del ICAI y con base en el acuerdo tomado por unanimidad en STGA se eligió al Mtro. Héctor Gil Müller, académico de la Universidad Autónoma del Noreste (UANE), institución de educación superior privada, que por lo anterior no es sujeto obligado, y que tiene campus en las cinco (5) regiones de la entidad.

Se acordó que el Secretariado tendrá una vigencia de dos años, terminando su período en el 2021.

VII. PROCESO DE ELABORACIÓN

Durante la primera sesión ordinaria del STGA realizada el 6 de junio de 2019 en la región carbonífera, los integrantes del STGA acordaron construir el Segundo Plan de Acción Local (2° PAL) con el enfoque de desarrollo sostenible y para el impulso del cumplimiento de la Agenda 2030, a la cual nuestro país se ha adscrito, cuyos ejes y objetivos se mencionan a continuación:

1. Personas:

- Fin de la pobreza
- Hambre cero
- Salud y bienestar
- Educación de calidad
- Igualdad de género

2. Planeta:

- Agua limpia y saneamiento
- Producción y consumo responsables
- Acción por el clima
- Vida submarina
- Vida de ecosistemas terrestres

3. Prosperidad:

- Trabajo decente y crecimiento económico
- Energía asequible y no contaminante
- Industria, innovación e infraestructura
- Reducción de desigualdades
- Ciudades y comunidades sostenibles

4. Paz:

- Paz, justicia e instituciones sólidas

5. Asociaciones:

- Alianzas para lograr objetivos

De igual manera se aprobaron los mecanismos de consulta para la definición del 2° PAL, conforme a los siguientes criterios:

1. Realizar una Consulta digital a través de la apertura de un buzón electrónico para recibir información de la población en general sobre la percepción de importancia de los diferentes ejes y objetivos de la guía de cocreación de compromisos.
2. Realizar Jornadas ciudadanas de gobierno abierto en las cinco (5) regiones del estado.

Cabe señalar que en esta reunión también se acordó la impartición del taller "Construcción de compromisos de Gobierno Abierto con enfoque en Desarrollo Sostenible" por parte el INAI a los integrantes del STGA. En este sentido, el taller fue impartido el 3 de julio por el equipo de la Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia del INAI y contando con la participación de Javier Moro, Enlace del Núcleo de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Alianza para el Gobierno Abierto con los ejercicios estatales. Se acordó buscar que los compromisos que integrarían el 2° PAL se ajustaran con los siguientes principios:

- a) Específicos: El compromiso describe precisamente el problema que está tratando de resolver, las actividades que lo componen y los resultados esperados.
 - b) Medibles: Es posible verificar el cumplimiento del compromiso. Cuando los compromisos tienen múltiples sub compromisos, éstos se dividen en hitos claros y medibles.
 - c) Asequibles: El compromiso especifica claramente el organismo de implementación principal y, en su caso, organismos de apoyo o coordinación, así como, otros socios de la sociedad civil, de organismos multilaterales o socios del sector privado que participen en el cumplimiento del compromiso.
 - d) Relevantes: Para cada compromiso, el plan de acción debe explicar su relevancia para uno o más de los principios gubernamentales descritos anteriormente (transparencia, responsabilidad, participación pública y tecnología e innovación).
 - e) Oportunos: El compromiso establece claramente la fecha en que se completará, así como las fechas de hitos y cualquier otro plazo pertinente (Open Government Partnership, 2019).
- Consulta digital a través del buzón electrónico

Con el objetivo de construir escenarios que, mediante la práctica, permitan afianzar el modelo de gobierno abierto y para conocer la percepción de la población sobre la importancia de los ejes de la Agenda 2030, se construyó y publicó en línea un buzón electrónico para realizar una consulta digital del 1 de julio al 3 de agosto de 2019.

En el buzón electrónico se contempló coadyuvar en la definición de cómo se percibe la importancia de los cinco (5) ejes de la Agenda 2030 y sus objetivos.

Mediante el uso de la plataforma *Google docs*, se generó una encuesta que se difundió mediante diversas plataformas y redes sociales entre la sociedad civil con los siguientes objetivos:

- Conocer desde la óptica social el grado de importancia de los ejes de la agenda 2030
- Conocer desde la óptica social, el grado de importancia de los objetivos integrantes de los ejes de la agenda 2030.

En total fueron captadas 167 respuestas a través del Buzón Digital, las cuales se dividieron de la siguiente manera:

Región	Cantidad de respuestas
Carbonífera	14
Centro	32
Laguna	14
Norte	4
Sureste	103
Total	167

Municipio	Mujer	Hombre
Arteaga	2	1
Candela		1
Castaños	1	
Frontera	4	1
Monclova	14	10
Piedras Negras	1	2
Ramos Arizpe	3	1
Sabinas	9	1
Saltillo	68	28
San Buenaventura		1
San Juan de Sabinas	2	2
Torreón	5	9
Zaragoza	1	
Total	110	57

Edades	15 a 18 años	18 a 28 años	28 a 40 años	41 a 60 años	Más de 60 años
	8	23	64	66	6

Escolaridad	Bachillerato	Licenciatura	Posgrado	Secundaria	Técnico superior
	15	85	54	5	8

Empleo	No	Si
	26	141

El instrumento le permitió al encuestado ordenar por grado de importancia en cada una de los 4 ejes definidos previamente, dichos ejes son:

- Prosperidad
- Planeta
- Personas
- Paz y alianza⁶

La escala de tipo ordinal permitía ordenar, primero el eje que según su percepción era más importante. Para cada eje solo se permitía una sola respuesta, obligando así a cada encuestado a ordenar necesariamente todos los elementos.

Con una participación de todas las regiones y una participación diversa se concluyeron los siguientes puntajes relacionados con la importancia de cada eje:

En importancia como se ubican los Ejes		
Lugar	Eje	Puntaje
1°	Prosperidad	3.00
2°	Paz y alianza	2.81
3°	Planeta	2.64
4°	Personas	1.56

⁶ Se acordó unir en una sola categoría los ejes de paz y alianza

Posteriormente a la definición de importancia de cada eje se presentaron los objetivos que los integraban, para cada objetivo se presentó una escala ordinal, permitiéndole al encuestado expresar, según su percepción, la importancia de cada uno dentro del eje.

Al cerrar la encuesta, se promediaron las respuestas obtenidas de cada eje a fin de unificar las escalas. Para su interpretación y fácil lectura se ponderó según la repetición del grado de importancia asignado.

Para su exposición, a cada eje se le asignó una calificación que permitiera apreciar su importancia y se ordenaron jerárquicamente los objetivos. La escala utilizada en cada categoría depende del número de elementos de la misma

En cada eje, los elementos que lo integran se evaluaron según su importancia de esta manera:

Eje	Objetivo	Puntaje
Personas	Igualdad de género	4.89
	Hambre cero	3.30
	Fin de la pobreza	3.30
	Educación de calidad	2.80
	Salud y bienestar	2.43
Prosperidad	Industria, innovación e infraestructura	2.96
	Reducción de desigualdades	2.86
	Ciudades y comunidades sostenibles	2.22
	Energía asequible y no contaminante	2.41
	Trabajo decente y crecimiento económico	1.77
Planeta	Agua limpia y saneamiento	4.28
	Vida de ecosistemas terrestres	2.81
	Acción por el clima	2.57
	Producción y consumo responsables	2.40
Paz	Instituciones sólidas	2.82
	Paz	1.89
	Justicia	1.86
Alianzas	Alianza para lograr objetivos	3.43

- Jornadas ciudadanas de Gobierno Abierto

A estas Jornadas se invitó a participar a integrantes de asociaciones civiles, clubes de servicio, organismos empresariales, organizaciones no gubernamentales, académicos y ciudadanía en general de las cinco (5) regiones del estado.

Se realizaron el 12 de julio de 2019 en la región Laguna y simultáneamente el 16 de julio en el resto de las regiones (carbonífera, centro, norte y sureste). Todas las Jornadas se realizaron en los campus de la Universidad Autónoma de Noreste (UANE). A estas jornadas asistieron representantes e integrantes de más de veinticinco (25) OSC.

De estas consultas y con la percepción de quienes participaron se expusieron diferentes problemas públicos, los cuales se describen de manera general a continuación:

Región Laguna

- Falta de Reglamento de participación ciudadana que aplique a todos los municipios coahuilenses que comprenden la región laguna.

Región Norte

- Fortalecer el Centro de Salud de Acuña y Piedras Negras, contar con especialistas.
- Fortalecer el tratamiento contra adicciones.
- Instaurar servicios de salud.
- Desaparecidos
- Aclaración de la deuda pública.
- Contaminación y potabilización del agua en los municipios de Jiménez y Piedras Negras

Región Carbonífera

- La mala disposición final de las aguas residuales.

- La falta de información y planeación en el desarrollo sostenible de los municipios de la región carbonífera.
- La falta de transparencia de los recursos financieros destinados a la red de agua potable, drenaje y alcantarillado.

Región Centro

- Brindar apoyo a las familias con centros de alto rendimiento para que las personas realicen diferentes actividades culturales y deportivas.
- Falta de apoyo a familias con problemas de violencia intrafamiliar.
- Contaminación ambiental en el aire y agua creada por las empresas que no cumplen con las medidas de seguridad, higiene y medio ambiente en Monclova y sus alrededores lo cual está generando enfermedades crónicas, degenerativas como el cáncer, alergias, piel, en los municipios de la región centro.
- Contaminación del ambiente y agua por contaminación de basurero de Frontera y empresas de la localidad.
- Falta de contenedores donde se clasifique la basura, así como camiones y personal capacitado por el gobierno del estado y municipios.
- Desabasto del agua en los municipios de Monclova y Frontera.
- Generación de empleo en la región centro es insuficiente y se concentra en la ciudad de Monclova.
- Falta de importancia a los productos agropecuarios que se generan en la región para obtener ganancias económicas positivas.
- Las vialidades en la región centro generan pérdida de tiempo y contaminación ambiental.
- Educación de calidad.
- Salud y bienestar, fortalecer el sistema de transporte especializado para personas con discapacidad.
- Cáncer de diferentes tipos y creación de un centro integral para atender estos padecimientos.

Región Sureste

- Problema del agua, siendo un elemento indispensable para la vida y especialmente apoyando el derecho humano a su acceso. Enfocado a las áreas rurales de la región sureste.
- Problema centrado en el uso de artículos de plástico de uso por única vez.

Con la información que se suministró a través de la consulta digital, de las jornadas ciudadanas y con la participación de los enlaces regionales de la sociedad civil, los integrantes del STGA en la segunda sesión ordinaria del Secretariado realizada el 5 de septiembre de 2019, acordaron los compromisos de trabajo para cada una de las regiones del estado a incluir en el 2° PAL.

Cabe destacar que los Enlaces de gobierno abierto de cada una de las cinco (5) regiones del estado darán seguimiento a los compromisos de la siguiente manera:

Compromiso	Región responsable del seguimiento
1. Crear un mecanismo para asegurar la difusión de datos abiertos relativos a los proyectos, obra pública e información necesaria sobre el agua potable, drenaje y alcantarillado de los municipios de la Región Carbonífera.	Carbonífera
2. Crear un mecanismo de colaboración para el fortalecimiento de los programas de transportación especializada de personas con discapacidad motriz.	Centro
3. Impulsar la participación ciudadana, mediante el esquema de parlamento abierto, para la creación y difusión de la normatividad aplicable en materia de participación ciudadana en la región laguna.	Laguna
4. Construir un observatorio ciudadano donde participen autoridades competentes, para la difusión y coadyuvancia en estrategias de impacto al sector salud.	Norte
5. Crear un mecanismo de colaboración para hacer pública, en datos abiertos, la información sobre la calidad y cantidad de agua para consumo humano en zonas rurales de la región sureste.	Sureste

VIII. COMPROMISOS

- 1) Crear un mecanismo para asegurar la difusión de datos abiertos relativos a los proyectos, obra pública e información necesaria sobre el agua potable, drenaje y alcantarillado de los municipios de la Región Carbonífera.**

Responsable del Seguimiento

Enlace de la Sociedad Civil de la Región Carbonífera: Ing. Judith A. Flores Aguilar, Integrante del Consejo Ecológico de Participación Ciudadana A.C - CEPACI

1. Crear un mecanismo para asegurar la difusión de datos abiertos relativos a los proyectos, obra pública e información necesaria sobre el agua potable, drenaje y alcantarillado de los municipios de la Región Carbonífera.	
Sistema Digital de Información en Obra Pública, Calidad y Cantidad en Agua Potable, Agua Residual, Drenaje y Alcantarillado "SDIOPARC"	
Fecha de inicio: 1 marzo 2020 Fecha de finalización: 1 marzo 2021	
Instituciones Públicas Responsables	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas (SEFIRC) • Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (ICA) • Ayuntamientos de Melchor Múzquiz, Sabinas y San Juan de Sabinas • Sistemas Municipales de Agua y Saneamiento (SIMAS) Sabinas y el SIMAS de la Región Carbonífera
Institución participante	Comisión Estatal de aguas y saneamiento (CEAS)
Descripción del Compromiso	
¿Cuál es el problema público que el compromiso busca atender/resolver?	1.- La falta de información técnica, analítica y de planeación estructural en obra pública de agua potable, drenaje y alcantarillado afecta el desarrollo sostenible de los municipios de la región. Al carecer de planos estructurales en los proyectos ejercidos o realizados, se presentan carentes las descripciones técnicas, por lo tanto; la ciudadanía, los inversionistas, la comunidad universitaria, investigadores y personas expertas en la materia carecen de dicha información de relevancia en el desarrollo integral y sobre todo económico de la Región carbonífera del Estado de Coahuila. La poca información que brindan las autoridades en ocasiones se pierde por la falta de intertemporalidad e intersectorialidad.